CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB26630967
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26630967B9A0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: UG21 ENGINEERING S.A.S
Nit: 901932941 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03941562
Fecha de matrícula: 27 de marzo de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 1 de abril de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Norte No. 100 12 Of 201 - 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: tesoreriacolombia@ug21.com
Teléfono comercial 1: 6016164083
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Norte No. 100 12 Of 201 - 202
Municipio: Bogotá D.C.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB26630967
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26630967B9A0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: tesoreriacolombia@ug21.com
Teléfono para notificación 1: 6016164083
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de febrero de 2025 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2025, con el No. 03223615 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada UG21 ENGINEERING S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social la prestación de servicios de consultoría en ingeniería y arquitectura, supervisión de obras públicas y privadas, y estrategia, planeación, estructuración, gestión e implementación de proyectos de infraestructura y transporte y, el desarrollo de cualquier actividad comercial o civil lícita. Con el fin de poder cumplir a cabalidad su objeto, la Sociedad podrá además realizar activiades conexas o complementarias como: 1. Adquirir bienes de cualquier naturaleza, materias primas y productos elaborados, maquinaria y equipos, sean estos muebles o inmuebles rurales o urbanos, corporales o incorporales, incorporales, así como hacer construcciones sobre ellos, arrendarlos enajenarlos, constituir gravámenes sobre ellos darlos en prenda o garantía real o limitar su dominio en cualquier forma; 2. Dar y recibir en garantía de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB26630967
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26630967B9A0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza; 3. Celebrar el contrato comercial de cambio de todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro acto sobre títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades del sector financiero; 4. Participar en sociedades o entidades sin ánimo de lucro pudiendo incorporarse en ellas, absorberlas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetivos iguales, similares, conexos o complementarios; 5. Promover y fundar establecimientos, almacenes depósitos o agencias; 6. Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal; 7. Participar en licitaciones públicas o privadas o contratación directa; 8. Suscribir acciones o derechos en ellas e invertir su liquidez o excesos de caja en acciones, cuotas o partes e Interés social de entes jurídicos de cualquier naturaleza (salvo en sociedades colectivas), que estén inscritas o no en la bolsa de valores, también en títulos valores, bonos, valores bursátiles o papeles o documentos negociables, con carácter temporal o permanente, buscando una adecuada selección de sus inversiones y a diversificación que se estime apropiada. La Sociedad podrá naturalmente desarrollar la administración de las anteriores inversiones y su posterior negociación; 9. Celebrar cualquier tipo de contrato, entre ellos franquicia, mutuo seguro, transporte, cuentas en participación y, contratos con entidades bancarias o financieras realizar, sea en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o las de las empresas en que tenga intereses y se desarrollen con el objeto social. En desarrollo del objeto antes enunciado, la Sociedad podrá ejecutar válidamente todos los actos y contratos tendientes a la cumplida realización de su objeto social y la conveniente inversión y administración de su capital y reservas; g) En general la Sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financieros o administrativos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o cuya actividad consista en ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales de la Sociedad, bien fuere en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos. En desarrollo de las actividades enunciadas, la Sociedad podrá celebrar contratos de Sociedad; tomar intereses o participación en sociedades nacionales o extranjeras; adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo bienes muebles o inmuebles rurales y/o urbanos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB26630967
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26630967B9A0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

constituir sobre ellos cualquier clase de gravamen; celebrar contratos con personas naturales o jurídicas; importar, exportar, distribuir y comercializar partes, componentes, equipos, licencias, accesorios y suministros propios o de terceros relacionados con su objeto social principal; tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales; celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, y corredores de bolsa en el territorio nacional y en el extranjero; efectuar operaciones de cambio, préstamo, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores en el territorio nacional y en el extranjero; adquirir a cualquier título concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles; presentar litaciones y/o concursar en general toda clase de actos y contratos; efectuar operaciones en moneda extranjera de acuerdo a las normas cambiarías; constitución de fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario; celebración de contratos de leasing y realizar en general toda clase de operaciones financieras; presentar licitaciones, ofertar y/o concursar en general toda clase de actos y contratos de tipo privado y/o del sector público; constituir filiales, sucursales y/o franquicias tanto en Colombia como en el exterior; constituir apoderados que la representen; transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los accionistas mismos o a sus administradores; y en general, toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél y permitan su desarrollo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.000.000,00
No. de acciones	: 10,00
Valor nominal	: $100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB26630967
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26630967B9A0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente designado por la Asamblea General de Accionistas en cuya cabeza recae la representación legal y administrativa de la Sociedad. El Gerente tendrá un suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones del Gerente: 1. Representar legal y administrativamente a la Sociedad; 2. Representar a la Sociedad en todos los negocios y ante todas las autoridades y entidades públicas de la República de Colombia o ante terceros, en toda clase de actos, contratos, controversias legales, reclamos que puedan presentarse en relación con el desarrollo del objeto social de la Sociedad, sin ninguna limitación en cuanto al tipo de actuación o contrato y sin límite de cuantía alguno, de manera que en ningún momento pueda interpretarse que carece de tales poderes y/o facultades. 3. Custodiar los bienes sociales; 4. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la Sociedad y señalarles su remuneración; 5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades, junto con un informe de su gestión; 6. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias; 7. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad con el Estado, los empleados de la Sociedad, y con terceros; 8. Informar cada seis (6) meses a la Asamblea General de Accionistas acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse; 9. Ejecutar las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas; 10. Abrir y manejar cuentas bancarias; 11. Obtener los créditos que requiera la Sociedad, previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas; 12. Rendir cuentas soportadas de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB26630967
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26630967B9A0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas; 13. Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente, constituyendo apoderados judiciales y extrajudiciales, precisándoles sus facultades. Parágrafo primero: Las reglas relativas a la responsabilidad de administradores contenidas en el artículo 200 del Código de Comercio, modificado por el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, les serán aplicables al representante legal de la Sociedad y demás órganos de administración, si los hubiere. Las personas naturales o jurídicas que, sin ser administradores de la Sociedad, se inmiscuyan en una actividad positiva de gestión, administración o dirección de la Sociedad, incurrirán en las mismas responsabilidades y sanciones aplicables a los administradores.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 20 de febrero de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2025 con el No. 03223615 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Gerente)	Manuel Gonzalez Moles	C.E. No. 422932

Por Acta No. 001 del 30 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2025 con el No. 03275586 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Suplente	Juan Felipe Vanegas Umaña	C.C. No. 79781347

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB26630967
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26630967B9A0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 23 de septiembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03300257 del 24 de septiembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB26630967
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26630967B9A0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 1 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de septiembre de 2026 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB26630967
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26630967B9A0C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

